

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Manizales, SECRETARIA DE HACIENDA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO APOYO EN LA RESOLUCIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA-UNIDAD DE RECURSOS TRIBUTARIOS".

1. PERSPECTIVA LEGAL.

La Secretaria de Hacienda desarrolla procesos de importancia estratégica para el normal desempeño de la administración pública en la Alcaldía de Manizales, entre los procesos de apoyo se encuentran: presupuesto, tesorería, bienes inmuebles, impuestos, recaudo y contabilidad; para el buen funcionamiento de estos procesos es necesario contar con personal altamente capacitado, así como con las herramientas tecnológicas y de sistemas de información que permitan agilizar el registro de las diferentes transacciones.

Los principales recaudos que realiza la Unidad de Recursos Tributarios, son por la recuperación de la cartera del impuesto predial, impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos, impuesto de circulación y tránsito, adicional, el cobro de sanciones y multas impuestas por los demás órganos públicos.

Siendo competente para adelantar cualquier cobro que conste una obligación a favor del municipio, la Unidad de Recursos Tributarios, de acuerdo a la planta municipio lo compone un profesional universitario, un secretario y un auxiliar administrativo, a su vez anualmente, son contratados por planta temporal, tres profesionales en derecho, personal que no abarca la totalidad de las funciones que deben ejecutarse en esta área de recaudo, adicional, dicho personal de planta temporal, esta de manera intermitente, hecho que



ALCALDÍA DE MANIZALES

SERVICIOS JURÍDICOS

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
POR CONTRATACIÓN DIRECTA

PSI-SJM-FR-036

Estado Vigente

Versión 1

repercute en el atraso de las actuaciones administrativas que se deben desarrollar en esta dependencia.

Dentro de las diferentes Funciones de la Unidad de Recursos Tributarios, se encuentran:

1. Proyección de Autos, Resoluciones, Excepciones, Medidas Cautelares, Autos de Archivo de procesos.
2. Análisis de expedientes.
3. Respuesta a derechos de petición.
4. Investigación de bienes de los contribuyentes morosos.
5. Aplicación de las estrategias para el cobro de los impuestos del municipio.
6. Aplicación de técnicas, estrategias y su conocimiento para el recaudo de la cartera del municipio.
7. Revisión de las multas expedidas por las diferentes Inspecciones de policía, y las diferentes Corregidurías, así como las sanciones impuestas por la Secretaría de Planeación, Unidad de Rentas, Secretaría Jurídica, y demás títulos que se remiten ante esta Unidad de Recursos Tributarios.
8. Revisión de estados, avisos, traslados de los diferentes procesos de insolvencia de personas naturales no comerciantes y Sociedades.

La Unidad de Recursos Tributarios, debe implementar y dar aplicación al proceso administrativo de cobro coactivo hasta su finalización, dando continuidad al decreto de medidas cautelares respecto del embargo de bienes inmuebles, siendo necesario conformar un grupo de trabajo para dar inicio a la etapa del remate de los bienes, que incluye el secuestro y el avalúo de los mismos.

Del mismo modo la administración debe ser eficiente en su recaudo y hacer uso de las facultades que se le da para recuperar la cartera del municipio solicitando información a entidades públicas y privadas, realizar embargos, secuestros y remates, siendo insuficiente el equipo de trabajo para realizar dicha gestión.

Se anexa la constancia expedida por el secretario de Servicios Administrativos, en la que se certifica que en la planta de personal del Municipio de Manizales Secretaría de Hacienda-

Unidad de Recursos Tributarios, no se cuenta con el personal suficiente para la realización de este tipo de actividades.

En vista de lo anterior, con el fin de llevar a cabo la contratación directa del personal se acude a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (Art. 2 N° 4), Ley 1474 de 2011 (capítulo VII) Decreto 1082 de 2015, manual de la contratación de Contratación de la Alcaldía de Manizales y demás normas vigentes sobre la materia o que modifiquen o sustituyan las aquí enunciadas.

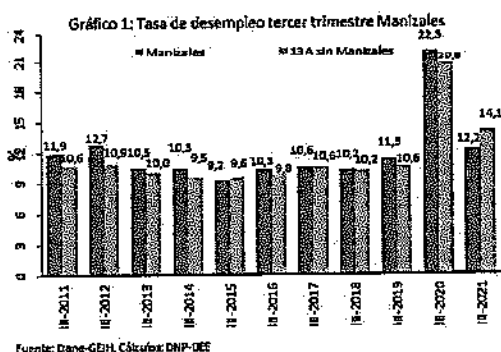
Las señaladas normas constituyen el marco jurídico para satisfacer la necesidad del profesional requerido por parte de la Unidad de Recursos Tributarios, encaminado a apoyar los procesos de cobro coactivo.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL.

Análisis de los principales indicadores de mercado laboral¹.

Entre el tercer trimestre de 2020 y el tercero de 2021, la tasa de desempleo en Manizales bajó 10,1 puntos porcentuales (pp), presentando una reducción más rápida que la del resto de las 13 áreas (13 áreas sin Manizales), donde la disminución fue de 6,7 pp. Pese a lo anterior, frente sus niveles pre-crisis (tercer trimestre de 2019) la ciudad muestra un aumento de 0,9 pp, el cual resulta inferior al aumento de 3,5 pp calculado para el resto de las 13 áreas.

Tabla 1.



¹ MERCADO LABORAL URBANO – TERCER TRIMESTRE DE 2021: MANIZALES: DNP.



ALCALDÍA DE MANIZALES

SERVICIOS JURIDICOS

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
POR CONTRATACIÓN DIRECTA

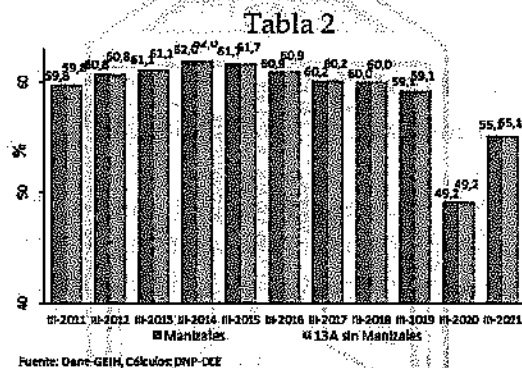
PSI-SJM-FR 036

Estado Vigente

Versión 1

Lo anterior quiere decir que, al comparar con el resto de las 13 áreas, la ciudad guarda una mejor posición frente a su situación pre-pandemia, debido al rápido descenso de su desempleo en el último año. Con esta trayectoria, la tasa de desempleo se ubicó en 12,2% en el tercer trimestre 2021, quedando por debajo del resto de áreas (14,1%). (Gráfico 1).

Todo lo anterior es congruente con la tasa de ocupación, que tuvo un mejor comportamiento en Manizales, que en el resto de las 13 áreas así: i) en términos bienales Manizales mostró retroceso de 3,6 pp respecto a los niveles pre-crisis (III trimestre de 2019), el cual es más leve que el del resto de las 13 áreas (-4,0 pp); ii) en el último año (entre el tercer trimestre de 2021 y el tercero de 2020), Manizales tuvo una recuperación menos fuerte con un aumento de 4,6 pp versus uno de 5,9 pp en el resto de las 13 áreas. (Tabla 2).



Por ramas de actividad, en el último año, es decir, entre el tercer trimestre de 2020 y el tercero de 2021, Manizales generó cerca de 18.000 puestos de trabajo, mostrando creación de empleo en 10 de los 13 sectores, donde los de mayor aumento son: i) adm pública, educación y salud, donde el aumento en los ocupados fue de 16,9%, implicando una creación cercana a los 4.300 empleos, que corresponde al 3% de los empleos generados en el sector a nivel metropolitano; ii) el comercio, donde los ocupados se incrementaron en 13,0%, que se traduce en una creación de más de 3.800 empleos, que equivalen al 1,4% de los empleos creados en el sector a nivel metropolitano; y iii) actividades artísticas y de entretenimiento, donde hubo un aumento de 28,5% en los ocupados, creando cerca de 3.400 empleos aproximadamente, lo cual representa el 2,0%, de los empleos creados en el sector a nivel metropolitano. Vale la pena destacar que las pérdidas de empleo fueron bajas, excepto por actividades inmobiliarias que perdió más de 1.000 empleos. (Tabla 1).

Con respecto a la situación pre-pandemia, es decir, entre el tercer trimestre de 2019 y el tercero de 2021, Manizales muestra 5 sectores con generación de empleo, es decir, con niveles de empleo por encima de los niveles pre-crisis. Estos son: i) Act profesionales y técnicas, donde los ocupados se incrementaron en 22,8%, lo cual se traduce en un aumento aproximado de 4.400 empleos; ii) información y comunicaciones, donde hubo un incremento de 28,9% en los ocupados, con una generación aproximada de 855 empleos; iii) Servicios públicos, donde el aumento en los ocupados fue de 28,7%, implicando una generación cercana a los 715 empleos; y iv) adm pública, administración y salud, donde hubo un aumento en los ocupados 0,6%, que implicó la generación de 700 empleos aproximadamente. Vale la pena destacar que administración pública y defensa registró pérdidas en el resto de las ciudades, mientras en Manizales hubo generación de puestos de trabajo. (Tabla 3).

Tabla 3.

Sector Económico	Manizales		13A sin Manizales	
	III-2021 vs. III-2019		III-2021 vs. III-2019	
	Creación de empleo*	Variación porcentaje	Creación de empleo*	Variación porcentaje
Ocupados	-10.051	-5,4	-459.732	-4,3
Act. Profesionales y técnicas	4.430	22,8	1.879	0,2
Información y comunicaciones	855	28,9	24.100	11,0
Suministro de servicios público	715	28,7	49.184	43,8
Adm. Pública, educación y salud	174	0,6	-58.557	-4,1
Otras ramas**	159	9,0	17.218	20,7
Industria	-443	-1,6	-83.747	-5,5
Transporte y almacenamiento	-1.146	-9,1	-40.783	-4,8
Construcción	-1.190	-8,4	-81.576	-10,0
Act. Financieras y de seguros	-1.246	-32,5	-29.170	-11,8
Act. Inmobiliarias	-1.603	-51,5	-28.947	-12,1
Act. artísticas y de entretenimiento	-2.320	-13,0	-107.004	-9,8
Comercio	-3.635	-9,8	-27.632	-1,2
Alojamiento y servicios de comida	-4.801	-34,4	-93.980	-11,2

Fuente: Dane-GEH, Cálculos: DNP-DEE

*Se refiere a la variación absoluta de los ocupados.

**La definición del sector se encuentra especificada en el glosario.



ALCALDÍA DE MANIZALES

SERVICIOS JURÍDICOS

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
POR CONTRATACIÓN DIRECTA

PSI-SJM-FR 036

Estado Vigente

Versión 1

En resumen: En términos de la tasa de desempleo, Manizales muestra una recuperación más rápida que el resto de las 13 áreas en el último año (entre el tercer trimestre de 2020 y el tercero de 2021), debido al menor impacto que tuvo el empleo en la fase más fuerte de la crisis y un mejor desempeño en el último año. Así, en términos bienales, la tasa de desempleo de Manizales presenta un deterioro inferior al de la tasa del resto de las 13 áreas. Además, tanto los indicadores de ocupados como desocupados muestran un buen desempeño en el último año. Con ello, el índice de ocupación muestra en el tercer trimestre de 2021 unos resultados muy similares que los alcanzados por el resto de las 13 áreas, pero el índice de desocupados muestra que Manizales está más cerca de alcanzar sus niveles de empleo pre-crisis que el resto de las 13 áreas.

Aumento del índice de precios al consumidor²

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2021 en Colombia fue del 5,62 %, casi cuatro puntos porcentuales más que el 1,61 % registrado 2020, y fue impulsado por los precios de los alimentos,

Según el DANE, en diciembre la cifra se ubicó en 0,73%, lo que llevó a la inflación a anual al dato de 5,62%, 4 puntos porcentuales por encima de la que se registró en 2020, que fue de 1,61%. Además, este dato se ubicó casi 30 puntos básicos por encima del promedio de las expectativas del mercado, que la ubicaban en 5,33%.

En cuanto a los sectores que más aportaron a la inflación se tiene en primer lugar a los alimentos, que contribuyeron con 2,73 puntos porcentuales a la variación total, seguido por alojamiento, electricidad, agua, gas y otros combustibles, que se aportaron 1,22 puntos a la variación, y restaurantes y hoteles, con una contribución de 0,85 puntos porcentuales.

Si bien las expectativas de inflación ya se situaban alrededor del 5,33%, por lo que se esperaba un resultado alto el incremento en la inflación registrado durante 2021 lo ubica como el más alto en cinco años.

Esto pues mientras que en 2020 fue relativamente baja (1,61%), la última vez que estuvo por encima del 5% fue en 2016.

En el último año de prepandemia, en 2019, la inflación cerró en 3,80%, mientras que en 2018 fue de 3,18%, y en 2017 en 4,09%.

Los últimos años en que se había tenido inflaciones altas fueron 2016 (5,75%) y 2015 (6,77%), ligados a la crisis internacional que se dio durante estos dos años.

² Inflación en 2021 cerró en 5,62%, la cifra más alta en cinco años. Portafolio. <https://www.portafolio.co/economia/en-vivo-dane-entrega-resultados-de-la-inflacion-de-diciembre-de-2021-560247>



3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

En el contrato a suscribir, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato.

Con respecto a la capacidad financiera de la Secretaría de Hacienda, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Teniendo en cuenta la capacidad, idoneidad y experiencia del profesional a contratar, las obligaciones a cargo del mismo, los costos administrativos para la legalización del contrato, se considera como costo consolidado para la prestación de servicios profesionales del Abogado titulado, la suma de VENTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21.000.000), mediante actas mensuales parciales, de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) y/o fracción de mes, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

Al igual que en las contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvieron en cuenta, las actividades y responsabilidades del contratista, lo mismo que los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos generados.

ANÁLISIS DE CONTRATACIONES ANTERIORES – MUNICIPIO DE MANIZALES:

Nº PROCESO	OBJETO	VALOR MENSUAL
------------	--------	------------------



ALCALDÍA DE MANIZALES

SERVICIOS JURÍDICOS

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
POR CONTRATACIÓN DIRECTA

PSI-SJM-FR 036

Estado Vigente

Versión 1

2104090390	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA (UNIDAD DE RECURSOS TRIBUTARIOS) CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO, TRÁMITES, SOLICITUDES Y LAS DEMÁS QUE SE LE ASIGNEN.	\$3.500.000
2008050300	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MANIZALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.	\$3.800.000
2102110141	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA (UNIDAD DE RECURSOS TRIBUTARIOS) CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO, TRÁMITES, SOLICITUDES Y LAS DEMÁS QUE SE LE ASIGNEN.	\$3.500.000

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

La presente prestación de servicio de apoyo a la Secretaría de Hacienda Unidad de Recursos Tributarios, se contratará con la persona natural que acredite ser Abogado titulado y con experiencia laboral mínima de un (1) año.

Es fundamental dentro del presente proceso de contratación pública que la persona natural no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, acreditar formación académica profesional y encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales y



ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
POR CONTRATACIÓN DIRECTA

PSI-SJM-FR 036
 Estado Vigente
 Versión 1

afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales, en caso de ser responsable, aportar RUT y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría de Hacienda.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Para el desarrollo de esta prestación de servicio, técnicamente se necesita un contratista que tengan experiencia en:

IDONEIDAD: Para el presente objeto contractual, se requiere de un Abogado titulado.

EXPERIENCIA: Contar con un (1) año de experiencia laboral.

Lo señalado se debe acreditar con copia de las constancias laborales expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción, en ese mismo orden de ideas el contratista deberá aportar con la propuesta, hoja de vida en la que se detalle el perfil profesional (formación académica y experiencia).

El contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

1. Dar respuesta a derechos de petición, acciones de tutela de competencia de la Unidad de Recursos Tributarios.
2. Dar respuesta a las solicitudes de prescripción de las acciones de cobro coactivo.
3. Resolución de Recursos y excepciones resultantes de los procesos de Cobro Coactivo.
4. Efectuar la investigación de bienes.
5. Apoyo en la asistencia a diligencias de secuestro.
6. Actuar en representación del Municipio mediante poder debidamente otorgado por el Secretario (a) Jurídico o quien haga sus veces, para actuar dentro de los procesos de reorganización empresarial, negociación de deuda de persona natural no comerciante, o en los de liquidación judicial o administrativa, y demás procesos concursales, con el fin de hacer efectivas las acreencias que se le adeudan al Municipio.



7. Estudiar el llamamiento en garantía y el llamamiento en garantías con fines de repetición del caso concreto.

ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: **Ver anexo 1** del estudio previo.

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, 19 de enero 2021.

JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO

Secretaría de Despacho

Secretario de Hacienda

Proyectó: Paula Tatiana Duque Zapata - Profesional Universitario - Secretaría de Hacienda

Revisó: Santiago Arango Hernández - Jefe de la Unidad de Recursos Tributarios -
Secretaría de Hacienda.